

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 275 /26.

Asunción, 10 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360/22, así como el respaldo documental donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 686/2026 “*Por la cual se comisiona a los señores David Bolla Mora, con C.I. N° 1.229.711, y Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 17 al 22 de agosto de 2026, a la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil, para participar en el “Taller de Bioplaguicidas, en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Límites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el Comercio (ASCE) del Programa SAIA/IICA”, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026, y se autoriza el pago de viático internacional complementario del treinta por ciento (30%)*”, de fecha 10 de agosto de 2026.

Asimismo, se deja constancia de que el viaje autorizado mediante la citada resolución tiene por objeto que los servidores públicos *David Bolla Mora*, con C.I. N° 1.229.711, y *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, con C.I. N° 3.188.955, participen en el “*Taller de Bioplaguicidas, en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Límites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el Comercio (ASCE) del Programa SAIA/IICA*”, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026, y se autoriza el pago de viático internacional complementario del treinta por ciento (30%)”. a realizarse del 18 al 21 de agosto del 2026, en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

**Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Secretaría General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República.**

E. S. D.





RESOLUCIÓN N° ..686....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES DAVID BOLLA MORA, CON C.I. N° 1.229.711, Y JULIO EDUARDO ROJAS RAMIREZ, CON C.I. N° 3.188.955, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE AGOSTO DE 2026, A LA CIUDAD DE BRASILIA – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “TALLER DE BIOPLAGUICIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS EXPORTACIONES DE CULTIVOS ESPECIALES: ALINEACIÓN REGIONAL DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS DE PLAGUICIDAS Y LIMITES MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) QUE FACILITAN EL COMERCIO (ASCE) DEL PROGRAMA SAIA/IICA”, A REALIZARSE DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2026, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)”.

-1-

Asunción, 10 de Agosto. de 2026.

VISTO:

El Memorando DGT N° 231/2026 presentado por la Dirección General Técnica, identificado bajo el Expediente MEU SENAVE N° 5540/26; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero de 2026; el Dictamen Jurídico N° 1130/26, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 231/2026, individualizado en el Expediente MEU SENAVE N° 5540/26, la Dirección General Técnica solicita el pago de viático internacional complementario del treinta por ciento (30%) y el permiso de comisionamiento correspondiente, del 17 al 22 de agosto de 2026, a favor de los señores David Bolla Mora, con C.I. N° 1.229.711, y Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955, a fin de que participen en el *“Taller de Bioplaguicidas en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Limites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el comercio (ASCE) del programa SAIA/IICA”*, a desarrollarse del 18 al 21 de agosto de 2026, en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil.

Que, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) cubrirá los costos de pasaje aéreo, el hospedaje y la alimentación de los funcionarios durante el desarrollo del referido taller.

Que, se halla agregada al expediente la invitación para participar en el *“Taller de Bioplaguicidas en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Limites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el comercio (ASCE) del programa SAIA/IICA”*, en la cual se detallan las actividades que serán desarrolladas, conforme a la reglamentación vigente aplicable.

Ally. Miquel...
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros Edif. Inter Express / Piso 3
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N°⁶⁸⁶---

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES DAVID BOLLA MORA, CON C.I. N° 1.229.711, Y JULIO EDUARDO ROJAS RAMIREZ, CON C.I. N° 3.188.955, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE AGOSTO DE 2026, A LA CIUDAD DE BRASILIA – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “TALLER DE BIOPLAGUICIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS EXPORTACIONES DE CULTIVOS ESPECIALES: ALINEACIÓN REGIONAL DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS DE PLAGUICIDAS Y LÍMITES MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) QUE FACILITAN EL COMERCIO (ASCE) DEL PROGRAMA SAIA/TICA”, A REALIZARSE DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2026, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)”.

-2-

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*, el otorgamiento de viático internacional y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 5311/26 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»”*, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 *“Pasajes y Viáticos”* y 232 *“Viático y Movilidad”*, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 *“Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026”*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 1853/2026, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual del Ejercicio Fiscal 2026, en la Actividad 03 *“Certificación de Insumos Agrícolas”*, para la imputación en el Objeto del Gasto 232 *“Viáticos y Movilidad”*.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día 23/07/2026 del Banco Central del Paraguay, de los viáticos a ser otorgados a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone:

Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación”*

Ally. Miguel Caballero
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter. Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 686

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES DAVID BOLLA MORA, CON C.I. N° 1.229.711, Y JULIO EDUARDO ROJAS RAMIREZ, CON C.I. N° 3.188.955, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE AGOSTO DE 2026, A LA CIUDAD DE BRASILIA – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “TALLER DE BIOPLAGUICIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS EXPORTACIONES DE CULTIVOS ESPECIALES: ALINEACIÓN REGIONAL DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS DE PLAGUICIDAS Y LIMITES MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) QUE FACILITAN EL COMERCIO (ASCE) DEL PROGRAMA SAIA/IICA”, A REALIZARSE DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2026, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)”.

-3-

técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1322/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen Jurídico N° 1130/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se concluye que corresponde autorizar el comisionamiento internacional de los señores David Bolla Mora, con C.I. N° 1.229.711, y Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955, del 17 al 22 de agosto de 2026, para participar del “*Taller de Bioplaguicidas en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Limites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el comercio (ASCE) del programa SAIA/IICA*”, a desarrollarse del 18 al 21 de agosto de 2026, en la ciudad de en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil; así como autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático internacional complementario del treinta por ciento (30%), conforme a la disponibilidad presupuestaria, con imputación en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a los señores David Bolla Mora, con C.I. N° 1.229.711, y Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ~~del 17 al 22 de agosto de 2026~~, a la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil, para participar del “*Taller de Bioplaguicidas en el marco del proyecto Apoyo a las Exportaciones de*

Miguel Catalán
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter. B. 5
Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N°- ⁶⁸⁶-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES DAVID BOLLA MORA, CON C.I. N° 1.229.711, Y JULIO EDUARDO ROJAS RAMIREZ, CON C.I. N° 3.188.955, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE AGOSTO DE 2026, A LA CIUDAD DE BRASILIA – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “TALLER DE BIOPLAGUICIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS EXPORTACIONES DE CULTIVOS ESPECIALES: ALINEACIÓN REGIONAL DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS DE PLAGUICIDAS Y LÍMITES MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) QUE FACILITAN EL COMERCIO (ASCE) DEL PROGRAMA SAIA/IICA”, A REALIZARSE DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2026, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)”.

-4-

Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Límites Máximo de Residuos (LMR) que facilitan el comercio (ASCE) del programa SALA/IICA”, a desarrollarse del 18 al 21 de agosto de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la reglamentación vigente, el viático internacional complementario del treinta por ciento (30%) a favor de los servidores públicos comisionados por el artículo 1° de la presente resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad en días para el viático asignado	Monto
David Bolla Mora	1.229.711	Ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil	Del 17 al 22 de agosto de 2026	6	Gs. 2.027.085
Julio Eduardo Rojas Ramírez	3.188.955	Ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil	Del 17 al 22 de agosto de 2026	6	Gs. 2.027.085

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del comisionamiento internacional el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios ^{anexos} e

Miguel Caballero
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N° 686-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES DAVID BOLLA MORA, CON C.I. N° 1.229.711, Y JULIO EDUARDO ROJAS RAMIREZ, CON C.I. N° 3.188.955, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE AGOSTO DE 2026, A LA CIUDAD DE BRASILIA – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “TALLER DE BIOPLAGUICIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS EXPORTACIONES DE CULTIVOS ESPECIALES: ALINEACIÓN REGIONAL DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS DE PLAGUICIDAS Y LÍMITES MÁXIMO DE RESIDUOS (LMR) QUE FACILITAN EL COMERCIO (ASCE) DEL PROGRAMA SAIA/IICA”, A REALIZARSE DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2026, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)”.

-5-

instructivos se encuentran disponibles en el sistema SENAVE.NET – Rendición de Cuentas, para su respectivo llenado.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/lc

Miguel Caballero
Secretario General



7 C5062

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller sobre Bioplaguicidas, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, en el marco del proyecto "Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Límites Máximos de Residuos (LMR) que Facilitan el Comercio (ASCE)", ejecutado por el programa SAIA/IICA.
2	Organización	SAIA/IICA
3	Objetivo	Participar en carácter de participante del Taller sobre Bioplaguicidas, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil
4	Fecha de realización	18 al 21 de agosto de 2026.
5	Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Rep. Federativa del Brasil
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Julio Eduardo Rojas Ramirez
2	Cedula de identidad civil n°	3.188.955
3	Cargo	Director
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Bioseguridad Agrícola/SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	17 (salida) de agosto, 21 de agosto (retorno)
3	Costo del Pasaje	No aplica
4	Costo de Viatico	334,8 USD
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	334,8 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Existe correspondencia directa, ya que el evento fortalecerá las capacidades técnicas en evaluación de riesgos y regulación de bioplaguicidas, contribuyendo al fortalecimiento de la bioseguridad agrícola.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	----- 686/26.
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		

Ing. Agr. Julio E. Rojas R.
Reg. COSAVE N° PY-145
SENAVE



Sancol

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller sobre Bioplaguicidas, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, en el marco del proyecto "Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y Límites Máximos de Residuos (LMR) que Facilitan el Comercio (ASCE)", ejecutado por el programa SAIA/IICA.
2	Organización	SAIA/IICA
3	Objetivo	Participar en carácter de participante del Taller sobre Bioplaguicidas, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil
4	Fecha de realización	18 al 21 de agosto de 2026.
5	Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Rep. Federativa del Brasil
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	David Bolla Mora
2	Cedula de identidad civil n°	1.229.711
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Departamento de divulgación y manejo seguro de plaguicidas/DAG/SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	17 (salida) de agosto, 21 de agosto (retorno)
3	Costo del Pasaje	No aplica
4	Costo de Viatico	334,8 USD
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	334,8 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Existe correspondencia directa, ya que el evento fortalecerá las capacidades técnicas en evaluación de riesgos y regulación de bioplaguicidas, contribuyendo al fortalecimiento de la bioseguridad agrícola.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	----- 686/26. -
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

David Bolla Mora
 Ing. Agr. David Bolla Mora
 Técnico -DAG
 SENAVE

Brasília, 09 de julio de 2026

SCBR - 014-26

Para: Ing. Agr. Cristina Galeano
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

C.C: Ing. Agr. Rossana Centurión
Punto de contacto

De: **André Felipe C. P. da Silva**
Secretario de Coordinación COSAVE

Asunto: Invitación al taller sobre bioplaguicidas

Estimada Directora,

Me dirijo a Ud. a fin de formalizar la invitación de los Ings. David Bolla y Julio Rojas al Taller sobre Bioplaguicidas, que se realizará del 18 al 21 de agosto en la ciudad de Brasilia, Brasil, en el marco del proyecto "Apoyo a las Exportaciones de Cultivos Especiales: Alineación Regional de los Sistemas Regulatorios de Plaguicidas y LMR que Facilitan el Comercio" (ASCE), del programa SAIA/IICA.

El IICA cubrirá los costos de pasajes y alojamiento.

Saludo atentamente,



André Felipe C. P. da Silva
Secretario de Coordinación
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE

a huerol



BORRADOR PROPUESTA DE BIOPLAGUICIDAS COSAVE

18 al 21 de agosto de 2026

Brasilia - Brasil

Objetivos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas, regulatorias e institucionales de las Autoridades Nacionales Competentes (ANC) de los países miembros del COSAVE para la evaluación, registro y control post registro de los bioplaguicidas de uso agrícola; mediante el intercambio de conocimientos técnicos, la adopción de enfoques regulatorios basados en riesgo, y el análisis de las experiencias público-privadas.

2. Promover una armonización de los criterios técnicos aplicables a las diferentes categorías de bioplaguicidas (agentes microbianos, macroorganismos, extractos botánicos, semioquímicos y, de manera prioritaria, productos naturales).

3. Contribuir a la identificación de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora para la construcción de una hoja de ruta regional orientada a la facilitación del acceso a agricultores a herramientas de protección vegetal más seguras que apoyen la agricultura sostenible y el comercio agrícola regional e internacional.

Lugar: Auditorio Jonas Pinheiro (Ministerio da Agricultura e Pecuária). Esplanada dos Ministérios, Bloco D. Brasília-DF

DÍA 1	EVALUACIÓN TÉCNICA DE BIOPLAGUICIDAS	18 de agosto de 2026		Identificación expositores
		Actividad:	Temáticas para tratar:	
De 8:00 a 8:30 am			Registro de participantes	
De 8:30 a 9:00 am		Apertura del Taller y Presentación de los Participantes	Palabras de bienvenida e introducción de los participantes	
De 9:00 a 9:20 am		Apertura del taller	Instalación y objetivos del taller, revisión de la agenda y aspectos logísticos	
De 9:20 a 10:00 am		Sesión 1: Marco conceptual y clasificación de los bioplaguicidas	- Definición, alcance y beneficios de los bioplaguicidas. - Clasificación: agentes microbianos, macroorganismos, extractos botánicos, semioquímicos, productos naturales y nuevas tecnologías (ARNi). - Rol en la agricultura y el comercio.	Marta Isabel Gómez PhD AGROSAVIA - Colombia Presencial
De 10:00 a 10:20 am		Sesión de preguntas		
De 10:20 a 10:50 am			Receso -café (foto grupal)	
De 10:50 am a 12:30 pm		Sesión 2: Evaluación técnica de agentes microbianos (virus, bacterias y hongos)	- Identidad, caracterización y trazabilidad. - Modos y mecanismos de acción. - Bioseguridad y control de calidad. - Formulación (ingrediente activo e inertes). - Producción de metabolitos y enzimas a partir de microorganismos - Estabilidad. - Eficacia agronómica.	Marta Isabel Gómez PhD AGROSAVIA - Colombia Presencial
De 12:30 a 12:50 pm		Sesión de preguntas		
De 12:50 a 2:00 pm			Almuerzo	
De 2:00 pm a 3:30 pm		Sesión 3: Evaluación técnica de macroorganismos (parasitoides, depredadores y nemátodos entomopatógenos)	- Macroorganismos como agentes de control biológico. - Modos y mecanismos de acción. - Evaluación de riesgos y eficacia. - Parámetros de control de calidad y su importancia como requisito. - Macroorganismos endémicos frente a la importación de macroorganismos no endémicos, incluyendo el requisito de permiso fitosanitario. - Consideraciones regulatorias específicas. - Eficacia agronómica y éxito en la implementación en sistemas agrícolas productivos..	Marcela Sentes MS Oficina Técnica y Ejecutiva de Asuntos Regulatorios de Soberanía Alimentaria S.A.S. - Colombia Presencial
De 3:30 a 3:50 pm		Sesión de preguntas		
De 3:50 a 4:20 pm			Receso -café	

De 4:20 a 5:20 pm	Sesión 4: Evaluación técnica de extractos botánicos	• Identidad, caracterización y composición química. • Sustancias análogas basadas en extractos botánicos. • Formulación (ingrediente activo e inertes). • Control de calidad. • Eficacia agronómica.	• Francisco Beltrán Flores PhD • INIA - Chile • Presencial • Thales Luis Robles • Empresa Bioquímica Gerencia de Biotecnología - Brasil (por conference)
De 5:20 a 5:40 pm	Sesión de preguntas		
DÍA 2	EVALUACIÓN TÉCNICA DE BIOPLAGUICIDAS, MECANISMOS DE FACILITACIÓN DEL REGISTRO Y SISTEMAS REGULATORIOS	19 de agosto de 2025	
HORA	Actividad:	Temáticas a tratar:	
De 8:00 a 9:00 am	Sesión 5: Evaluación técnica de semioquímicos (feromonas, alomonas, kairomonas y sinomonas)	• Identidad, caracterización y composición química. • Modo de acción y especificidad. • Formulación, síntesis y control de calidad. • Evaluación de eficacia. • Uso de vehículos físicos (ejemplo: trampas, difusores). • Eficacia agronómica.	• Mariel Carolina Blasquez Morales • EMBRAPA CENARGEN - Brasil • Presencial
De 9:00 a 9:20 am	Sesión de preguntas		
De 9:20 a 10:20 am	Sesión 6: Bioplaguicidas innovadores basados en ARNI	• Principios científicos del ARNI. • Cómo son evaluados. • Ejemplos. • Tendencias regulatorias internacionales. • Desafíos para los países del COSAVE. • Eficacia agronómica.	• Alejandro Hernández PhD • CropLife Latinoamérica - Costa Rica • Presencial
De 10:20 a 10:40 am	Sesión de preguntas		
De 10:40 a 11:00 am		Receso - café	
De 11:00 am a 12:00 pm	Sesión 7: Mecanismos de facilitación del registro	Bloque 1 de 11:00 a 11:30 am: • Listados positivos. • Listados de mínimo riesgo. • Exenciones regulatorias. • Reconocimiento mutuo. Bloque 2 de 11:30 am a 12:00 pm: • Criterios establecidos en las Directrices del Codex Alimentarius para la exención del LMRs. • Exención de Productos de Mínimo Riesgo (CXG 97-2022).	• Alejandro Hernández PhD • CropLife Latinoamérica - Costa Rica • Presencial • Luis Sigüeyama • Estados Unidos - EPA • Presencial
De 12:00 a 12:20 am	Sesión de preguntas		
De 12:20 a 2:00 pm		Almuerzo	
De 2:00 am a 3:00 pm	Sesión 8: Experiencias regulatorias internacionales y criterios para la armonización de requisitos en el registro de bioplaguicidas	• Panorama de enfoques regulatorios internacionales en bioplaguicidas (EPA, UE, OEDC, FAO, Codex). • Requisitos de información para el registro. • Mecanismos de flexibilización y exención de requisitos. • Plazos de evaluación y procesos de registro. • Identificación de requisitos mínimos comunes.	• Terry Stone MSc • Fundador STEPHLE BIOLOGICAL SOLUTIONS, LLC - Estados Unidos • Presencial
De 3:00 a 3:20 pm	Sesión de preguntas		
De 3:20 a 3:40 pm		Receso - café	
De 3:40 a 4:40 am	Sesión 9: Registro, control post-registro y vigilancia	• Fiscalización de fabricación, importación y comercialización. • Etiquetado, uso y seguimiento en campo. • Registro e inspección de plantas formuladoras. • Gestión de incumplimientos.	• Adriana Varrugas Jairo • Instituto Colombiano Agrario (ICA) - Colombia • Presencial

101022

De 4:40 a 5:00 pm		Sesión de preguntas	20 de agosto de 2026	
DÍA 3		EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA Y AMBIENTAL DE BIOPLAGUICIDAS EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y HOJA DE RUTA COSAVE		
De 8:00 a 9:00 am		Sesión 10: Evaluación toxicológica de bioplaguicidas	• Principios generales de la evaluación toxicológica aplicada a bioplaguicidas. • Enfoque basado en riesgo y diferencias frente a plaguicidas químicos convencionales. • Requisitos toxicológicos diferenciados según categorías de bioplaguicidas • Identificación de peligros y evaluación de la exposición (operadores, consumidores y terceros). • Uso de información existente, literatura científica y extrapolación de datos. • Aplicación de enfoques escalonados, exenciones y reducción de requisitos para productos de bajo o mínimo riesgo.	Stefania Louisset PhD Global Biologicals Environmental Safety Senior Expert at Syngenta Group Virtual
De 9:00 a 9:20 am		Sesión de preguntas		
De 9:20 a 10:20 am		Sesión 11: Evaluación ecotoxicológica y de destino ambiental de bioplaguicidas	• Principios de la evaluación ecotoxicológica aplicada a bioplaguicidas. • Enfoque basado en riesgo ambiental y comparación con plaguicidas químicos. • Requisitos ecotoxicológicos según categorías de bioplaguicidas: Microorganismos (persistencia, dispersión, patogenicidad), macroorganismos (establecimiento, efectos en especies no objetivo), extractos botánicos, semioquímicos y productos naturales. • Evaluación del destino y comportamiento ambiental: persistencia, degradación, movilidad y bioacumulación. • Evaluación de riesgos para organismos no objetivo (polinizadores, enemigos naturales, organismos acuáticos).	Stefania Louisset PhD Global Biologicals Environmental Safety Senior Expert at Syngenta Group Virtual
De 10:20 a 10:40 am		Sesión de preguntas		
De 10:40 a 11:00 am			Receso - café	
De 11:00 am a 12:00 pm		Sesión 12: Panel visión sectorial, experiencia de agremiación o compañía importante que comercializa bioplaguicidas	• Experiencias del sector en adopción de bioplaguicidas. • Brecha entre productos registrados y uso en campo. • Principales barreras para la adopción. • Factores que favorecen el uso en productores. • Experiencias exitosas de implementación. • Instrumentos y estrategias de fomento al uso. • Recomendaciones del sector para aumentar la adopción.	• Asociación Nacional de Productores AGNDA (identificado por Andra Paralta para COSAVE) • KOBOPH (identificado por Carlos Hidalgo IICA) • Bio Habua (identificado por Rodrigo Astudillo IICA) • Andra Paralta KOBOPH (identificado por Carlos Hidalgo IICA)
De 12:00 a 12:20 am		Sesión de preguntas		
De 12:20 a 2:00 pm			Almuerzo	
De 2:00 am a 2:40 pm		Sesión 13: Análisis/resumen de la encuesta línea base con las ANC del COSAVE	Presentación y sistematización resultados de la encuesta de línea base sobre la evaluación, registro y control post-registro de bioplaguicidas de uso agrícola para los países miembros del COSAVE.	Walter Andrés Venzustien Nilo Consultor IICA - Colombia Presencial
De 2:40 a 3:00 pm		Sesión de preguntas		
De 3:00 a 3:30 pm			Receso - café	
De 3:30 a 5:30 pm		Taller participativo: Construcción de la hoja de ruta regional COSAVE	• Identificación de brechas técnicas y regulatorias comunes. • Priorización de acciones para la armonización regional. • Pasos a seguir y definición hoja de ruta. • Compromisos, conclusiones y lecciones aprendidas. • Cierre.	
DÍA 4		DÍA DE CAMPO	21 de agosto de 2026	
HORA:			Actividad:	
De 8:00 a 9:30 am		Desplazamiento (el tiempo requerido depende de la distancia/tráfico y otras variables)		
De 9:30 am a 12:30 pm		Visita a plantas de producción y formulación de bioplaguicidas		
De 12:30 a 2:00 pm			Almuerzo	
De 2:00 a 4:00 pm		Visita a unidad productiva/cultivo		
De 4:00 a 5:30 pm		Regreso (el tiempo requerido depende de la distancia/tráfico y otras variables)		

Visita Bioplanta del grupo empresarial que produce bioplaguicidas para uso agrícola a gran escala y a un productor agrícola de hortícolas

